

10K DUPONT- SILLA- 2018

Artículo 1. El Ajuntament de Silla junto al Club Atletisme Silla organizan la V Edición de **10K DUPONT-SILLA** prueba atlética de ámbito autonómico en la que podrá participar cualquier persona residente en la Comunidad Valenciana a partir de **18** años, o **16** con autorización paterna. Todo ello con las limitaciones establecidas por la FACV y la RFEA para las carreras de ámbito autonómico.

Artículo 2. El recorrido, de una distancia de 10 kilómetros, transcurre por Circuito Urbano, (**homologado por la RFEA**) y deberá ser cubierto por los atletas en **2** vueltas. Habrá puntos de avituallamiento en los km **5 y 10**. En la zona de salida o meta, habrá aseos, guardarrope y zona de masajes.

Artículo 3. La celebración de la prueba tendrá lugar el día **14 de Abril** dando comienzo a las **19** horas de la **tarde** en la calle **San Rafael** de **Silla**, quedando la meta ubicada junto a la salida, pero en **Paseo de L' Albereda**. El tiempo máximo para finalizar la prueba será de **1 hora y 20 minutos**. La entrega de trofeos se realizará las **20.30** horas en el **Paseo de L'Albereda (Meta)**

Artículo 4. Inscripciones. La inscripción será de **8** euros hasta el día **15 de Marzo** y de **10 €** desde el **15 de Marzo** hasta el **10 de Abril** el plazo para formalizar la inscripción de los participantes **finalizará a las 22:00 horas del día 10 de Abril o hasta llegar a los 1000 inscritos**. Las inscripciones se realizaran a través de **la plataforma de cronometraje www.cronorunner.com** u otra empresa subcontratada, siempre que estén homologadas por la RFEA.

La entrega de dorsales se realizará **el día 14 de 17 a 18.30**.

La entrega de Chip se realizaría **el día 14 de 17 a 18.30** y se devolverían **al entrar en meta**.

Artículo 5. Los atletas participantes estarán agrupados en las siguientes categorías masculina y femenina en función de su edad:

- JUNIOR 99-00

- PROMESA 96- 97-98

- SÉNIOR 1995

- VETERANOS/AS - A de 35 a 44 años

- VETERANOS/AS - B de 45 a 54 años

- VETERANOS/AS - C 55 años o mas

- 1º 2º y 3º LOCAL de la general.

Los tres primeros clasificados/as de cada categoría recibirán un trofeo.

El Equipo más numeroso recibirá un Jamón.

Todos los atletas clasificados recibirán la bolsa del corredor.

Artículo 6. Habrá premio en metálico de **100€** para el primer hombre y de **100+ 100** acumulados para la primera mujer, si batien el record del circuito, que actualmente está en: **Hombres (31.32) Mujeres (36.31)** Para acceder a estos premios hay que estar en posesión de licencia federada por la comunidad valenciana.

Artículo 7. No está permitido (en aplicación del Art. 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, etc.

Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro.

Artículo 8. Todos los atletas participantes quedarán bajo la cobertura de un Seguro de Responsabilidad Civil e individual de Accidente Deportivo. Los servicios sanitarios y Ambulancia permanecerán en **ZONA DE SALIDA Y META**, durante el transcurso de la prueba y durante el periodo de tiempo que se considere necesario por parte del Organizador.

Artículo 9. Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No respeten los valores ético-deportivos sobre público, jueces, compañeros, etc.
- Que no se coloquen el chip donde corresponda.
- Que no cubran en su totalidad todo el recorrido.
- Que alteren su datos con los que figuren en su DNI o licencia federada.
- Que no lleven el dorsal bien visible.
- Que no pasen los controles.
- Que no faciliten a la organización la documentación que les requiera.
- Entren a meta con cualquier persona no acreditada.

Artículo 10. Las reclamaciones deberán realizarse oralmente al Juez Arbitro de la Prueba, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si la reclamación fuese desestimada por este, se podrá recurrir en segunda instancia y por escrito acompañada de un depósito de 100 euros al JURADO DE APELACION si lo hubiera. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Artículo 11. Todo lo no previsto se regirá en la presente normativa por las Normas de Competición de la FACV, RFEA para la presente temporada.